



RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2021, de la Secretaría General, por la que se acuerda el emplazamiento a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el Procedimiento de Derechos Fundamentales 0001/2021. (2021060357)

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por la representación procesal de D^a. Mercedes Barrientos Blanca, en representación del colectivo de antiguos alumnos de la Escuela de Teatro y Danza de Extremadura (ETYDEX), contra el silencio administrativo de la solicitud de 23 de julio de 2020, sobre convalidación u homologación de las enseñanzas impartidas por dicho centro educativo.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer ante el citado juzgado, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo, se indica que de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 2 de febrero de 2021.

El Secretario General,
RUBEN RUBIO POLO

• • •